



QUILMES, 15 JUL 2009

VISTO el Expediente N° 827-0830/09, el Decreto N° 366/06, las Resoluciones (CS) N° 125/08 y N° 190/08, y

CONSIDERANDO:

Que a través del Decreto N° 366/06 se homologó el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales celebrado entre el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) y la Federación Argentina de Trabajadores de las Universidades Nacionales (FATUN).

Que en el Título 4° del referido Convenio Colectivo de Trabajo se establece el "Régimen de concursos" para el personal no docente de las Instituciones Universitarias Nacionales.

Que, en cumplimiento de lo establecido en el referido Título 4°, la Comisión Paritaria Particular de esta Universidad trató desde el mes de agosto de 2007 y hasta el mes de junio del corriente año, un Reglamento de Concursos para el Personal No Docente de la Universidad Nacional de Quilmes, en el marco del Decreto 366/06.

Que por Resolución (CS) N° 190/08 se aprobó el "Reglamento de Concursos para el Personal No Docente de la Universidad Nacional de Quilmes"

Que por medio de la Resolución (CS) N° 125/08 se aprobó la Estructura Orgánico - Funcional de esta casa de Altos Estudios.

Que la Secretaría Administrativa ha solicitado la cobertura de un cargo para el puesto de Mozo de Barra, Categoría 7.

Que, en consecuencia, es procedente disponer la convocatoria a concurso del referido cargo.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

00564

8

INI
ca



Universidad
Nacional
de Quilmes

ARTÍCULO 1º: Convocar a concurso para cubrir el cargo de Mozo de Barra, Categoría 7, dependiente del Departamento de Comedor, Secretaría Administrativa de esta Universidad de conformidad con el perfil del puesto, jurado, plazos y demás especificaciones que se detallan en el Anexo que acompaña la presente.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) Nº: 00564

Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes



ANEXO

Concurso para el puesto de Mozo de Barra

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

DENOMINACIÓN DEL CARGO: Mozo de Barra.

SECRETARÍA / DEPARTAMENTO: Secretaría Administrativa – Departamento de Comedor.

NIVEL ESCALAFONARIO: Categoría 7 del Escalafón del Convenio Colectivo de Trabajo homologado por Decreto 366/06.

DEDICACIÓN HORARIA SEMANAL: Treinta y cinco horas habituales de labor, **TURNO MAÑANA**, de 8:30 AM a 15:30 PM.

REMUNERACIÓN BRUTA: PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON45/100 (\$2.449,55)

CLASE DE CONCURSO: Cerrado.

CANTIDAD DE CARGOS A CUBRIR: Uno.

LUGAR DE TRABAJO: Roque Sáenz Peña 352, Bernal. Provincia de Buenos Aires.

2. INTEGRACIÓN DEL JURADO:

Responsable del Departamento de Comedor, Secretaria Administrativa, Subsecretario Administrativo.

3. OBJETIVO DEL PUESTO:

El agente tendrá dependencia del Jefe de División y del Jefe del Departamento de Gestión del Comedor. Efectuarán tareas de carácter elemental, de apoyo a la función de mantenimiento o servicios generales.

4. TAREAS QUE SE REALIZAN DESDE EL PUESTO:

Atención al público en el Salón Comedor, manipulación y distribución de alimentos, limpieza y mantenimiento de los elementos, vajilla y equipos gastronómicos en general, tareas generales de apoyo al servicio del comedor.

REQUISITOS DEL PUESTO

5. REQUISITOS FORMALES:

Integrar la planta permanente o interina de personal no docente de la Universidad Nacional de Quilmes. Edad mínima: 21 años.

